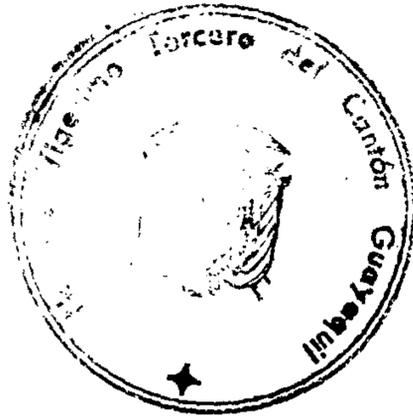


Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
GRUNAVIL S.A. .==.==.==.==.
Por: S/. 3'000.000,00 .==.

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Febrero de
8 mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado, MARIO BAQUERIZO
9 GONZALEZ, Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón,
10 comparecen: Los señores FABRIZIO GRUNAUER TOMASI, quien declara ser
11 ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo; y,
12 ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, quien declara ser ecuatoriano, de estado
13 civil casado, de profesión ejecutivo, en sus calidades de Gerente y
14 Presidente de la Compañía GRUNAVIL S.A., respectivamente, conforme
15 consta de los nombramientos que se adjuntan como documentos
16 habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
17 en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de
18 conocerlos doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
19 escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad para su
20 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
21 MINUTA: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
22 cargo sírvase autorizar una, en la cual conste el Aumento de Capital
23 y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUNAVIL S.A., que se otorga
24 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES:
25 Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura
26 pública y formulan las declaraciones en ella contenidas, los señores:
27 FABRIZIO GRUNAUER TOMASI y LUIS ALBERTO GRUNAUER AVILEZ,
28 representantes legales de la compañía GRUNAVIL S.A., en sus calidades

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

1 de Gerente y Presidente, respectivamente, según consta de sus
2 nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, que
3 acompañan y legalmente autorizados por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el
5 veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia
6 también acompañan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía GRUNAVIL
7 S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario
8 Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre de mil
9 novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el
10 seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en la
11 ciudad de Guayaquil; b) Mediante escritura pública otorgada el
12 veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante el
13 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrita el treinta y uno de
14 mayo de mil novecientos noventa, la Compañía aumentó a dos millones
15 de sucres su capital y reformó el estatuto social.- **TERCERA:** La
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUNAVIL
17 S.A., en sesión celebrada el veintitres de enero de mil novecientos
18 noventa y cinco, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas
19 que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado
20 resolvió: Aumentar su capital y reformar su estatuto, autorizando a
21 los comparecientes como sus representantes legales, para formular las
22 declaraciones correspondientes.- **CUARTA: DECLARACIONES:** Con los
23 antecedentes expuestos los señores FABRIZIO GRUNAUER TOMASI y LUIS
24 ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, por los derechos que representan, en sus
25 calidades de GERENTE y PRESIDENTE, respectivamente, de la compañía
26 GRUNAVIL S.A., debidamente autorizados por la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el
28 veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco, declaran: a)

GRUNAVIL S. A.

Aguirre 324 - 3er. Piso Ofic. 3
Teléfonos: 519100 - 512169
Casilla 9888
Guayaquil - Ecuador
0-0-0

0000004

Guayaquil, Octubre 15 de 1.992

Señor
FABRIZIO GRUNAUER TOMASI
Ciudad.-

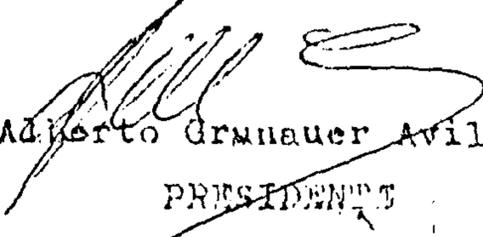


De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "GRUNAVIL S.A.", verificada el día de hoy, se le ha designado a usted por unanimidad, como su GERENTE, en reemplazo del señor Wilson Morquecho Landivar, Usted conjuntamente con el Presidente, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, designación que se hace por el período de cinco años.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Público abogado Justorgio V. Tandazo Maridueña, el día 30 de diciembre de 1.977, debidamente inscrita en el registro Mercantil el día 6 de Enero de 1.978, bajo el número 113 del Registro; y, reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada por el notario Septimo de Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala, el 26 de abril de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 1.990, de fojas 17.910 a 17.922, número 5.778 del Registro Mercantil, número 8.775 del Repertorio.

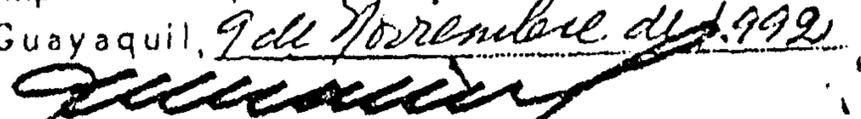
Atentamente,
GRUNAVIL S.A.


Adolfo Grunauer Avilez
PRESIDENTE

Dejo constancia que acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE de la Compañía "GRUNAVIL S.A.", de acuerdo a la nota anterior.


FABRIZIO GRUNAUER TOMASI

Guayaquil, Octubre 15 de 1.992

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 31.285 Registro Mercantil No
11.857 Repertorio No. 28.445
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 9 de Noviembre de 1.992


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GRUNAVIL S.A., CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 1.995.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, a las 09h00, en el local social de la compañía ubicado en el primer piso alto, oficina número 200, dentro del Centro Comercial La Línea, frente al Centro Comercial Albán Borja, se reúnen todos los accionistas de la compañía GRUNAVIL S.A., quienes por unanimidad y fundamentados en el Art. 280 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y decidir sobre los siguientes puntos:

1) Aumentar el capital social, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reforma del Estatuto Social.- Los accionistas presentes son señora PRISCILLA TOMASI DE GRUNAUER, propietaria de 2 acciones de diez mil sucres cada una; ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, propietario de 2 acciones de diez mil sucres cada una; FABRIZIO GRUNAUER TOMASI, propietario de 49 acciones de diez mil sucres cada una; MAURICIO REINOSO LOPEZ, propietario de 1 acción de diez mil sucres; VERONICA GRUNAUER TOMASI DE REINOSO, propietaria de 48 acciones de diez mil sucres cada una; EDUARDO GRUNAUER TOMASI, propietario de 49 acciones de diez mil sucres cada una; y, ALBERTO GRUNAUER TOMASI, propietario de 49 acciones de diez mil sucres cada una.- Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES.- Preside la sesión el señor LUIS ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor FABRIZIO GRUNAUER TOMASI, Gerente de la Compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediendo la palabra a la accionista señora Priscilla Tomasi de Grunauer, quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital de GRUNAVIL S. A. en TRES MILLONES DE SUCRES (S/ 3'000,000,00) moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad resolviendo aumentar el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de 300 nuevas acciones de diez mil sucres cada una.- A continuación el Presidente informa a los

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

I

accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en la actualidad poseen; en este estado solicita la palabra el señor Alberto Grunauer Avilez y expresa que renuncia al derecho de preferencia; también solicita la palabra Priscilla Tomasi de Grunauer y manifiesta que renuncia al derecho de preferencia; por su parte, el accionista Mauricio Reinoso expresa que también renuncia a su derecho de preferencia.- En este estado los accionistas Verónica Grunauer Tomasi de Reinoso, Alberto Grunauer Tomasi, Fabrizio Grunauer Tomasi y Eduardo Grunauer Tomasi manifiestan cada uno, por separado, su voluntad de suscribir la totalidad de las nuevas acciones para pagar el 100% en dinero efectivo.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad acepta la renuncia al derecho de preferencia de las acciones, la suscripción y pago de las 300 nuevas acciones que hacen los accionistas; señora Verónica Grunauer Tomasi de Reinoso suscribe 75 acciones de diez mil sucres cada una y paga el 100% en efectivo; Eduardo Grunauer Tomasi suscribe 75 acciones de diez mil sucres cada una y paga el 100% en efectivo; Fabrizio Grunauer Tomasi suscribe 75 acciones de diez mil cada una y paga el 100% en efectivo; y, Alberto Grunauer Tomasi suscribe 75 acciones de diez mil sucres cada una y paga el 100% en efectivo.- Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y toma la palabra el señor Fabrizio Grunauer Tomasi, quien expresa que en razón del aumento de capital acordado, se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000,00), representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos."- Después de varias deliberaciones la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la reforma del Artículo Cuarto propuesta por el Sr. Fabrizio Grunauer Tomasi.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó autorizar al Gerente y Presidente de la compañía para que procedan a elevar a escritura pública lo acordado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente, ordena que por Secretaría se le da lectura.- Leída que fue, los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dió por terminada la Junta General Extraordinaria

Ab. Mario Baquerizo González

0000007

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL



1 Aumentado su capital social en TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual
2 el capital de la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES. y b)
3 Reformado su estatuto social, conforme consta del acta de Junta
4 general extraordinaria de accionistas, celebrada el veintitres de
5 enero de mil novecientos noventa y cinco.- Por lo que, debidamente
6 autorizados elevan a escritura pública las resoluciones antes
7 indicadas en los términos de la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas del veintitres de enero de mil novecientos noventa y
9 cinco.- Así mismo declaran que los accionistas suscriptores del
10 presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-
11 **QUINTA: DECLARACION ESPECIAL:** Los comparecientes señores FABRIZIO
12 GRUNAUER TOMASI y LUIS ALBERTO GRUNAUER AVILEZ, en sus calidades de
13 GERENTE y PRESIDENTE de la Compañía GRUNAVIL S.A., declaran BAJO
14 JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el capital,
15 cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo once de la
16 Resolución número Once, dictada por el Señor Superintendente de
17 Compañías el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres.-
18 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades necesarias para
19 la validez y firmeza de la presente escritura a la que se incorporará
20 los nombramientos y el Acta de Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas del veintitres de enero de mil novecientos noventa y
22 cinco.- Firmado Abogada Victoria Jaya Balcázar, registro número tres
23 mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.-
24 Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia el otorgante se
25 ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de
26 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta
27 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al
28 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de

Mario Baquerizo González
Notario Vigésima Tercera del Cantón

1 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fé.

2

3 por la Compañía GRUNAVIL S.A.

4

5

6

7 Sr. FABRIZIO GRUNAUER TOMASI.

8 C.I. No. 090889846-3.

9 C.V. No. 0198770.

10

11

12

13 Sr. LUIS ALBERTO GRUNAUER AVILEZ.

14 C.C. No. 050001845-2.

15 C.V. No. 175-303.

16 RUC. No. 0990338523001.

17

18

19

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO

20

21

22

23

24

25

26

27

28



[Handwritten Signature]
b. Mario Beyerizo González
Notario Vicario Tercero del Cantón

Ab. Mario Baquerizo González

I

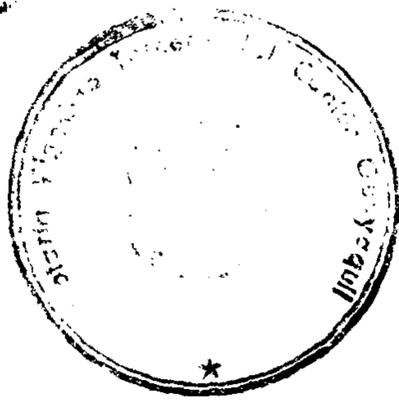
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

0000008



Diligencia: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-001863, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de Marzo de 1.995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía GRUNAVIL S.A., otorgada ante mí el 10 de Febrero de 1995.-

Guayaquil, Marzo 20 de 1.995.=



Mario Baquerizo González
Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

Certifico que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-001863, dictada por el Subintendente Jurídico de Compañías, el día de Marzo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de GRUNAVIL S.A., de fojas 18.890 a 18.901, Número 5.539 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.214 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplen-

Carlos Ponce Alvarado
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 564 y 17.911 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y ocho y mil novecientos noventa, respec-

I

tivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i siete de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de GRUNAVIL S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i siete de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION N° 95-2-1-1-001863 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRUNAVIL S. A.- GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE.- EL NOTARIO. *ml*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ml